



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 26 de Abril del 2024



Firma Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.04.2024 15:22:20 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000422-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El Oficio Múltiple Nro. 040-2024-SER-GRHB-GG-PJ, remitido por la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General, que contiene el oficio remitido por la Responsable de Gestión Documental de fecha 18 de abril del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por oficio del antecedente se informa que la Unidad Documentaria de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, pone en conocimiento la Resolución N° 059 del 17 de abril del 2024, emitida por la jefatura de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, resolución que dispone la medida cautelar de suspensión preventiva, en el ejercicio de todo cargo en el Poder Judicial, entre otros, del servidor Jorge Luis LEVANO MUCHOTRIGO, sin señalar plazo de la medida cautelar.

Segundo.- En ese sentido, habiendo tomado conocimiento de la medida cautelar dispuesta, en la fecha y, verificando que el servidor Jorge Luis LEVANO MUCHOTRIGO, actualmente viene ejerciendo el cargo de Juez Supernumerario a cargo del Juzgado de Familia – SMP (Condevilla); corresponde efectivizar la medida cautelar, concluyendo su designación, del abogado en el cargo encomendado, debiendo adoptar las medidas administrativas para cautelar la atención del oportuna del Juzgado de Familia – SMP (Condevilla)

Tercero.- Asimismo, teniendo en cuenta que el citado servidor es trabajador de esta Corte Superior de Justicia contratado bajo los alcances del Decreto Legislativo 728 a plazo indeterminado, corresponde a la Coordinación de Recursos Humanos ejecutar el cumplimiento de la medida cautelar de suspensión preventiva del servidor Jorge Luis LEVANO MUCHOTRIGO, en el ejercicio de todo cargo en el Poder Judicial, conforme a lo ordenado por la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, a partir del 27 de abril del 2024, hasta que la ANC-PJ emita pronunciamiento en el expediente principal o levante la medida cautelar dispuesta; por lo que en aplicación de los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: CONCLUIR la designación del abogado **Jorge Luis LEVANO MUCHOTRIGO**, como Juez Supernumerario a cargo del Juzgado de Familia – SMP (Condevilla) de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del **27 de abril del 2024**.

Artículo Segundo: DISPONER que la Coordinación de Recursos Humanos **EJECUTE** el cumplimiento de la medida cautelar de suspensión preventiva del servidor **Jorge**





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Luis LEVANO MUCHOTRIGO, en el ejercicio de todo cargo en el Poder Judicial, conforme a lo ordenado por la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, a partir del **27 de abril del 2024,** hasta que la ANC-PJ emita pronunciamiento en el expediente principal o levante la medida cautelar dispuesta, teniendo en cuenta que el citado servidor es trabajador de esta Corte Superior de Justicia contratado bajo los alcances del Decreto Legislativo 728 a plazo indeterminado.

Artículo Tercero: ENCARGAR al Juez Supernumerario **Carlos COÑES FALCON** a cargo del Juzgado de Familia Transitorio de SMP, en adición a sus funciones se haga cargo del Juzgado de Familia – SMP (Condevilla), a partir del día **27 de abril del 2024, hasta la promoción o designación de un magistrado** que asuma funciones en el órgano jurisdiccional encargado.

Artículo Cuarto: PONER la presente resolución a conocimiento de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Administradora del Módulo de Familia Central y de los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

